

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

NOTIFICACIÓN:

PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE LA PLANTA SUR PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA Y PAVIMENTACION CON HORMIGON RIGIDO

A CONTINUACIÓN:

SE LES HACE SABER: QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2021, EL SR. ARQ. EDGAR OSWALDO SCHAFFRY VALVERDE - COORDINADOR DE INSPECCIONES DE OBRAS EXTERNAS - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

RESPECTO AL ANUNCIO DE PROYECTO DE LOS PREDIOS QUE YA SE ENCUENTRAN AFECTADOS DETALLADOS EN LA SENTENCIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2018, JUICIO NRO. 09802-2017-00068, Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN SIGNADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

UBICACION	No. LOTE	MZ	CODIGO CATASTRAL No.	A NOMBRE DE
PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA	7	76	13-76-0-0-7-0-0	CIA. LUBRIFAST S.A.
PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA	8	76	13-76-0-0-8-0-0	CIA. LUBRIFAST S.A.
PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA	9	76	13-76-0-0-9-0-0	CIA. LUBRIFAST S.A.

RESUELVE

PRIMERO.- REALIZAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO RESPECTO A "CONSTRUCCION DE LA PLANTA SUR PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA AURORA Y PAVIMENTACION CON HORMIGON RIGIDO".

ESTE ANUNCIO DEL PROYECTO PERMITIRÁ QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONSECUENTES SE ESTABLEZ-CAN EN EL AVALÚO FIJADO EN EL JUICIO NRO. 09802-2017-00068, RESPETÁNDOSE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, LAS DECISIONES JURISDICCIONALES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LA INDEMNIZACIÓN CANCELADA PARA CREAR EL MARCO NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA.

SEGUNDO.- DISPONER LA PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO DEL PROYECTO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EN EL CANTÓN DAULE Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTA MUNICIPALIDAD.

TERCERO.- DISPONER LA NOTIFICACION DE ESTE ANUNCIO A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SIGNADO CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES ANTES MENCIONADOS; COMO TAMBIÉN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE DAULE.

CUARTO.- DE LAS PUBLICACIONES Y DE LAS NOTIFICACIONES ANTES REFERIDAS ENCÁRGUESE LA SECRETARIA GENERAL. SU TITULAR SERÁ RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE TALES ACTOS.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DEL COORDINADOR DE INSPECCIONES DE OBRAS EXTERNAS - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2021.

LO QUE SE COMUNICA A USTEDES, PARA LOS FINES DE LEY.

SR. ARQ. EDGAR OSWALDO SCHAFFRY VALVERDE COORDINADOR DE INSPECCIONES DE OBRAS EXTERNAS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE